

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahaon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Sale todos los dias

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 42  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Si el trono y la dinastía no pueden ser objeto de discusión, como hemos demostrado en anteriores artículos, ni hay fuerza legal ni fuerza humana que lógicamente pueda arrancar el cetro de las manos de Isabel II para ponerlo en las débiles manos de la niña, que es su primitiva heredera. Esto no sería, en verdad, atentar á la institucion de la monarquía; no sería atentar á la dinastía tampoco, pero sería poner la mano sobre el Trono, para descargar despues otro golpe mayor cuando ya no hubiera compromisos que respetar, ó se hubieran olvidado los actuales. Porque, no tiene duda: el Trono, como toda institucion que las creencias y los hábitos populares han deificado, tiene seguro el culto público, mientras no hay manos osadas que se atrevan á cometer la primera profanacion; pero si la profanacion primera se comete, por pequeña é insignificante que parezca, trae de seguro consigo de sí, no simples y poco trascendentales profanaciones, sino gravísimas y perturbadores atentados. Gravísimos, sí, porque aunque el culto á la institucion veneranda se restablezca, queda siempre en el pais un recuerdo de que no es invulnerable. Por eso no hay palabras bastante severas en una nacion donde la monarquía es una necesidad social, para conar la audacia del primero que se atreve enviar á las alturas del Trono en vez de respetuosos homenajes, el lenguaje del orgullo que, ó le disputa el cetro, ó le interroga sobre el origen de su posesion: por eso en todo pais donde la monarquía no es un simple hecho revolucionario, sino una institucion arraigada en el sentimiento público, el consentir que ande en los debates de la prensa ó del Parlamento, sino es una aberracion ó una imbecilidad, es otra cosa de peor índole. En los principios de una severa legislación política, ha sido siempre subversivo en alto grado combatir todo lo que sirve de fundamento al orden social ó al régimen político establecido; porque esta es la única manera de darle estabilidad, de hacerle respetable, de asimilarlo á las creencias y á los hábitos y á las tradiciones públicas, si es que desde un principio no viene asimilado ó refundido en ellas.

Hemos hablado de profanacion, despues de haber hablado, aunque con recelo, de abdicacion. Nos costaba trabajo pronunciar la palabra, como nos cuesta trabajo aceptar polémicas sobre la legitimidad revolucionaria. ¿Qué es lo que ha sucedido en nuestro pais? ¿Qué transformacion han sufrido las creencias en unos cuantos meses? La grave, la sesuda, la monárquica España, ¿se ha propuesto acaso abandonar el culto de la tradicion, que es el culto de sus glorias, por el gusto de perderse en el laberinto del descreimiento y de la novedad, corriendo incesantemente tras del fantasma de la felicidad pública, ó de la regeneracion humana, engañosa invencion de los embaucadores, por esos campos sembrados de utopias, mas vanas y mas estériles aun, que seductoras, pero campos sin fin de donde no puede sacarse otra cosa, sino el cansancio, el abatimiento ó la muerte? ¿No, por fortuna no: son unos cuantos hombres, pobres imitadores de todas las invenciones atrevidas, imitadores de todas las creaciones absurdas, discípulos de to-

das las escenas nuevas, por la razon sola de que dan nombre á su autor, sin conocer que hay mucha diferencia entre el que inventa y el que imita ó parodia, entre el que es apóstol con su propio genio, y el que predica con textos ajenos, acaso mal estudiados y peor comprendidos; entre el que crea con todo el poder de una imaginacion fecunda, y el que se deja seducir por el brillante aparato de una obra que es solo producto de la fantasia. A Proudhon, por ejemplo, se le puede perdonar el haber dicho que la propiedad es un robo, porque esta máxima, antisocial y todo como es, tiene grandeza pronunciada por su autor; pero nos parecería mas ridícula que temible, pronunciada por el mas afamado de nuestros oradores.

Y á pesar de todo, á pesar de que estamos seguros de que el sentimiento público no ha cambiado ni puede cambiar relativamente al Trono, nos duele vernos en la necesidad de defender ahora lo que ha sido siempre y está destinado á ser en lo sucesivo entre los españoles objeto de altísima veneracion. Pero volvamos á nuestro propósito.

La razon que hemos tenido para asociar estas dos palabras abdicacion y profanacion, á pesar de que la primera significa en un sentimiento filosófico y gramatical un acto emanado de la voluntad propia, es que en el orden de los hechos, tratándose de la abdicacion de un monarca, es difícil de encontrar espontaneidad. Y si no hay espontaneidad, hay fuerza; y la fuerza impuesta al monarca, para que deje de serlo contra su voluntad, es lo que nosotros hemos llamado profanacion. Cuando los monarcas son absolutos, se conciben las abdicaciones voluntarias. Carlos I se retiró al monasterio de Yuste, abrumado con el peso de sus victorias, fatigado de reinar, y de reinar de prisa, si podemos explicarnos así. Felipe V abdicó, y aunque su abdicacion no se presenta ya tan voluntaria, puesto que volvió á reinar contra la opinion de los teólogos, ello es que la fuerza, si fuerza hubo, nació, ó de una idea ambiciosa, ó simplemente de desabrimiento ó melancolía.

Cuando los monarcas son constitucionales, ya no se ven tan fácilmente las abdicaciones voluntarias; y en ambos casos, cuando la abdicacion se hace delante de una revolucion que amenaza, ó es resultado de la revolucion hecha, entonces la espontaneidad de la abdicacion no se concibe de ningún modo, aunque la revolucion no la desee, aunque en evitarlo se empeñe la revolucion misma, puesto que la revolucion es quien la ha provocado, y sin la revolucion la abdicacion no hubiese existido. Las abdicaciones son por lo regular, ó el último recurso á que se apela para contener un movimiento revolucionario que puede llegar hasta el trono, ó son la inevitable consecuencia de una revolucion triunfante. En el primer caso son lamentables, ya que no sean funestas; porque en vez de contener fomentan las revoluciones, como las fomenta todo acto que significa debilidad. En el segundo no son otra cosa que la derrota sancionada por el mismo que la sufre; pero en el uno y el otro caso, como son efecto de la violencia, dejan mal paradas la dignidad y la magestad del trono. Carlos IV abdicó en medio de un movimiento popular, que se dirigia, mas que contra él, contra un favorito, y al hablar de esto, se espresa un historiador en los siguientes términos, que son el juicio

mas acertado de los efectos de una abdicacion: *Así terminó el aciago reinado de Carlos IV, y con él la monarquía española tal cual era desde los tiempos de los reyes austriacos.* El culto al trono y al monarca se restableció; pero ha brotado al cabo de 46 años el recuerdo de que ni el trono ni el monarca son invulnerables. Carlos X abdicó delante de una revolucion victoriosa; y su abdicacion fué el precedente de otra abdicacion que debia verificarse al cabo de 18 años aunque inútilmente, porque no habia como cuando la otra, un hombre con bastante popularidad y con suficiente patriotismo para levantar un trono sobre las mismas ruinas del que habia caído al impulso de la revolucion. ¿Y sería mas afortunada, y no serviría como todas de funesto precedente, y no sería de dañósimo efecto para la dignidad y la magestad del trono, la abdicacion que hoy hiciera del cetro S. M. la reina doña Isabel II? ¿Podría tener otra significacion que la de un acto arrancado por la fuerza de los hombres ó por la fuerza de las cosas? ¿Y qué es lo que queda de un trono sobre el cual la fuerza, cualquiera que sea la forma con que se haya ejercido, comete una profanacion semejante? ¿Qué queda de la magestad respetable, de la magestad irresponsable, de la magestad divinizada? Solo un simulacro de magestad, sostenido por un culto farisaico é hipócrita, tan poco edificante y tan poco duradero como todos los actos que no tienen su origen en el convencimiento ó en el corazon.

Y despues de todo, ¿qué ganariamos nosotros con la abdicacion?... ¿Gran cosa!... Una minoría de once años, mas fecunda que todas, por lo larga, en agitaciones y trastornos. Que nunca se desarrollan con tanta fuerza las ambiciones y las pasiones políticas, como cuando hay un puesto de monarcas, siquiera sea temporal, que pretender. Dos regencias hemos conocido desde que heredó la corona de Castilla S. M. la reina doña Isabel II, una natural y legítima, otra de origen revolucionario; y ya sabemos lo que esos poderes transitorios dan de sí, ya que no nos lo hiciese saber con harta elocuencia la historia de todos los tiempos y la historia de todos los países: primero tuvimos una guerra civil, y despues una série de sangrientas reacciones. La magestad propia de un monarca puede contener inquietas ambiciones; pero no hay ambicion que se contenga ante la magestad prestada de un regente, y mucho menos si el regente no recibe muy de cerca el reflejo del trono, es decir, si es un regente de eleccion mas ó menos popular. Los títulos de un monarca no pueden destruirse ni siquiera disputarse; pero una eleccion bien puede deshacerse, y la posibilidad y la facilidad son los estímulos permanentes de las grandes ambiciones. No hay que dudarle: tras de la abdicacion de Isabel II, que por fortuna no nos parece probable, vendria el diluvio de todas las calamidades y desdichas que pueden llover sobre una nacion á quien la Providencia ha dejado de su mano.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de octubre.

Don José Lorenzo Perez, que fué jubilado de una manera injustificada, ha sido repuesto en su cátedra de higiene pública, y el señor Mon-

lau, que la habia obtenido, pasa á la que antes desempeñaba, que era la de psicología y lógica del instituto de San Isidro.

Parece que una de las primeras reformas que piensa realizar en su arma el director de caballería, consiste en la refundicion de los escuadrones de cazadores en regimientos, con lo cual, ademas de otras ventajas de organizacion, de que nos ocuparemos cuando sea posible hacerlo con pleno conocimiento de causa, se proporciona desde luego para las clases, la de dar colocacion á los gefes que habrán de mandar en primero y segundo lugar los nuevos regimientos.

Concluida ya la línea del telégrafo eléctrico de Irun, parece se van á colocar inmediatamente los alambres para el ramal de Zaragoza á Barcelona.

Los crímenes y delitos comunes van repitiéndose con demasiada frecuencia. No pasa dia sin que anunciemos robos, quimeras y asesinatos. Los asaltos de las casas vuelven á esparcir el terror entre los menos tímidos y visionarios. Ya no aguardan los ladrones las altas horas de la noche, ni cometen sus fechorías en estrechos callejones ó á la vuelta de una esquina. Asaltan al hogar en medio del dia y en el centro mismo de la corte. Es urgentísimo que el gobierno y las autoridades nos pongan á cubierto de tamaños escándalos y violencias. En nuestra opinion es preciso montar bien la policía y fomentar las obras públicas y particulares, con el objeto de que el próximo invierno no carezcan de pan las clases pobres.

Ayer vimos con placer á la brillante caballería de la milicia nacional de Madrid, dando la escolta á SS. MM. Creemos que este servicio tendrá lugar todos los dias festivos.

Sabemos que el joven demócrata D. Francisco Orgaz, se ha apartado de la direccion y redaccion del periódico satírico *El Látigo*, habiéndose encargado de la primera D. Antonio Ribot y Fontseré.

(Epoca.)

Segun las noticias que tenemos de Palencia son ya diputados por aquella provincia los Señores Orense y García Ruiz.

(Tribuna.)

Los trabajos en el arsenal de la Carraca prosiguen con gran actividad.

Respecto de construcciones de buques, se están verificando las de los vapores *Hernan Cortés* y *Vasco Nuñez de Balboa*, de fuerza de 350 caballos cada uno, cuyas obras empezaron en el mes de octubre del año último. Ambos buques están casi listos para ser botados al mar, pues el *Hernan Cortés* puede salir de grada el 49 de noviembre próximo, dias de nuestra Reina, ó antes si se quiere, y el *Balboa* en el mismo mes ó en el siguiente.

Del navío *Reina Doña Isabel II* puede decirse, que si no está ya concluido es por la falta de perchas para los masteleros de gavia y velacho, pues aunque se han recibido para este objeto cuatro piezas, no sirven por sus escasas dimensiones y por sus notables reviros. Durante el tiempo que transcurra hasta la llegada de otras que sean mas adecuadas, y en el que forzosamente habrá de emplearse para el armamento total del navío, bien pueden concluirse los remates de obras, que es lo único que está pendiente.

Desde el 17 de agosto de 1853 hasta el dia, entre buques de guerra, de resguardo y vapo-

rea-correos, han sido 95 las entradas, que ha habido en los caños, y todos para carenar, re-correr ó reemplazar esclusiones y consumos de parchos: de ellos, 24 han ocupado diques para obras que ha sido necesario hacerlas en seco. La factoría de máquinas ha atendido por cuarenta y cuatro ocasiones á componer, re-correr ó reemplazar piezas correspondientes al cargo de las máquinas de los vapores de guerra del resguardo y correos y entre las obras que ha practicado, merecen una especial mención las ejecutadas al vapor *Blasco de Garay*, pues una mitad ó mas de su máquina fué construida en dicha factoría, y los resultados no han podido ser mas satisfactorios.

Los trabajos verificados en dique se han hecho con notabilísima celeridad, particularmente los de los buques que á mediados de este año salieron con tropas para las Antillas, pues la corbeta *Villa de Bilbao*, que ocupó el dique el 10 de junio, lo desocupó el 12; la fragata *Isabel II* entró el 19 y salió el 21; la corbeta *Ferrolana*, que lo ocupó el 26, salió el 27; y la fragata *Córtés*, que entró el 28, lo desocupó el 30.

GACETILLA.

DOÑA BLANCA. Así debía precisamente llamarse una señora que la otra noche se hallaba de manifiesto en una de las butacas del coliseo del circo, á juzgar por la artificial blancura de su rostro embadurnado con un sin fin de mejunjes. Fué á moverse en una ocasión para flechar los lindísimos quevedos hacia un palco, y las personas que estaban próximas sufrieron una lluvia tal de polvos blancos, que parecían haberse transformado en harineros completos. ¿Será de rigorosa moda también esto de ir derramando harina por todas partes, en lugar de sal como lo hacían antiguamente nuestras graciosas madrileñas?

BUEN REMEDIO. Habiendo llegado de su viaje á Madrid un ingles y olvidado sus navajas, se dirigió á la casa de un barbero, puso un par de pistolas á su lado y dijo al rapista. Afeitarme, pero sabed que soy delicado de barba, y si me haceis sangre os mato de un pistoletazo. El barbero le contestó: bien, señor, sentaos. ¿Qué no teneis miedo á un pistoletazo? No señor, porque en el caso de haceros sangre, concluiría cortándoos el pescuezo. Parece que el ingles no ha vuelto á usar tales amenazas.

ECCE. Entre papeles muy viejos, buscando alguna noticia hallamos estos versejos, gentenderéis la malicia?

Doña Eulogia Pan Florida, jóven, y de estado honesto, que no ha llegado aun el sexto... novio porque no ha querido; hace saber que Cupido con tal tino la ha apuntado, que quiere tomar estado á ver si así se consuela, evitando que le duela... el sitio do la ha flechado. Por lo tanto, en caridad; suplico á la redacción, inserte á continuación mis prendas y calidad: soy pobre, esta es la verdad, pero ofrezco á mi marido hacerle un gasto crecido, en bailes, diges y flores, y á ser constante en amores, si no padezco un descuido.

LAPSUS CALAMI. La Presse del 24 dice en su correspondencia particular de Madrid refiriéndose á la solemnidad de la apertura de las Constituyentes, que se alzarán para recibir á la reina un arco triunfal *devant le palais du Congreso de las diputadas*.

¿Habrá alusión en es de las diputadas? Si querrá indicarnos con este cambio de sexo nuestro colega de a'lende, que siempre ha parecido nuestro congreso una jaula de cotorras?

GLORIA IN EXCELSIS DEO. El kepis se immortaliza, y hasta los niños de pecho usan de este distintivo con militar desenfado. Madrid es un pueblo de kepis; los kepis pululan por todas partes; no se ven mas que kepis. Kepis así, kepis del otro modo, kepis á la inglesa, kepis á la francesa, kepis para los días de sol, kepis para los días de lluvia, kepis para el campo, kepis para la población, y basta hay quien usa kepis para dormir. La kepi-mania se ha desarrollado de una manera contagiosa. Nos-

otros conocemos una muchacha que se ha enamorado de un kepis-hombre, ó de un hombre-kepis, que para el caso lo mismo da, puesto que del incógnito amante que la hace la corte desde la ventana de una bohardilla, no se distingue otra cosa que el consabido kepis. Los papas están inconsolables, y dicen que el amor anda disfrazado de gorra.

EN DINERO Y CALIDAD. Un amigo nuestro, que iba siendo ya el decano de los celibatos de la coronada villa, terror por mucho tiempo de padres y maridos, estaba y vivía tan contentuz en esto del matrimonio, que se había propuesto no dar su ya encallecida mano mas que á una prójima que contase por lo menos con 25,000 retratos de los que se fabrican, y no se pintan, en cierta casa inmediata á la puerta de Segovia: muchos años habia pasado en investigaciones de todo género y en echar cálculos, que el día que se realizasen, completarian sus ensueños de felicidad futura. Por fin, tras tantos afanes y esperanzas, un día flechó su corazón una niña que se halló en la Fuente Castellana, tanto mas hermosa para él, cuanto que, á las primeras noticias que se apresuró á adquirir de su calidad y condiciones, le dijeron que reunía cuantas podía desear, y sobre todo, un dote estupendo. Alucinado con esto, y sin vacilar un momento, puso en planta los preliminares de pedirle al padre, reunion de papeles, vicaría y demas que cuestan mucho dinero y mucha mas paciencia si se quieren redimir ciertas fórmulas indispensables para unirse dos corazones. Casóse por fin, y aquí fué Troya. Su prometida esposa ya tenia poca salud, un genio intolerante, una educacion endiablada, y para colmo de desdichas, un dote en créditos incobrables que le presentó el padre, hombre, como supo despues, de mucho aparato, mayor número de deudas, y cuya campanilla de la escalera no callaba un momento por las reclamaciones de los acreedores, que se retiraban siempre maldiciendo y escandalizando. Avergonzado de semejante situacion (porque se fué á vivir con el suegro) levantó el campo, tomó una modesta casa en Chamberí y allí vive retirado, aburrido y renegando de la hora en que perdió la libertad, por correr tras unas ilusiones malhadadas, que han labrado su desventura.

¿QUÉ SUCEDERÁ? Un periódico de Málaga dice lo siguiente:

Los precios de los comestibles van para arriba; el trabajo para abajo; el dinero camino de Rusia; la mendicidad llama á muchas puertas; ¿qué va á ser de nosotros en el próximo invierno?

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Segun lo dispuesto en el art. 20 del Real decreto de 20 de octubre de 1852 los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciales, deben elegir anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les representen ante la administracion en los casos en que sea necesario, para la imposicion y exaccion del subsidio en el año inmediato. A este fin cita la administracion á los individuos de las clases agremiadas, y les señala á continuación el día y hora en que deben concurrir á verificar la mencionada eleccion de síndicos, en el local en que se halla establecida la misma oficina.

Día 9 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Mauleros ó tratantes en retales.
- A las diez y media.—Peluqueros y barberos.
- A las once.—Revendedores de alhajas.
- A las once y media.—Tiendas ó puestos de pan.
- A las doce.—Torneros.
- A las doce y media.—Traficantes en trapos.
- A la una.—Tiendas de frutas verdes y secas.
- A la una y media.—Agentes ó comisionistas.
- A las dos.—Almacenistas de leña.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, he acordado se inserte el presente en los periódicos de esta capital; en el concepto de que las clases que no concurren para el nombramiento de síndicos se entenderá que renuncian á tener representantes en el año próximo 1855. Palma 27 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de La Peña.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En la Gaceta de Madrid número 667 correspondiente al lunes 30 de octubre se halla inserta una real orden del tenor siguiente:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección quinta.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de las instancias de varios alumnos solicitando ser admitidos á examen de los estudios de latinidad y humanidades hechos en ensenanza doméstica y que se les dispense la omision involuntaria en que han incurrido por no haberse matriculado previamente en un Instituto, se ha servido resolver, por medida general, que observándose rigurosamente las disposiciones de la real orden de 28 de setiembre de 1852, se extiendan los beneficios que en ella se conceden á todos los cursantes que justifiquen haber estudiado las materias referidas con fecha anterior al 1º de Julio del corriente año, y que presenten sus solicitudes antes del 15 del mes de noviembre inmediato.

Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar que se encargue á los rectores que no resuelvan ni den curso á ninguna reclamacion de esta clase despues de pasado aquel término.

De real orden comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1854.—El subsecretario, Joaquín Aguirre.—Sr. Rector de la Universidad de...

Lo que se publica para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia á quienes pueda interesar, en la inteligencia de que por la citada Real orden de 28 de setiembre de 1852, se dignó S. M. resolver que fuesen de abono los tres años de latinidad á los alumnos que acreditasen haberlos estudiado con matrícula ó sin ella, siempre que se presentara á los rectores de las universidades ó á los directores de Institutos, certificacion expedida por preceptor de latinidad con titulo, legalizada por un escribano si trataban de hacerla valer dentro la provincia en que el preceptor residiere ó por tres en el caso contrario, debiendo sufrir ademas un riguroso exámen extraordinario y pagar antes de ser admitidos al exámen los derechos del mismo y por los de matrícula de cada año 200 reales que perderian en el caso de salir reprobados. Palma 7 de noviembre de 1854.—El director, Francisco Manuel de los Herreros.—Francisco Barceló y Combis, secretario.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Nueva Orleans 31 de octubre.

Algodones activos y á precios sostenidos.—La harina igualmente sostenida.

Trieste 21 de octubre.

Las transacciones comerciales han estado animadas en la presente semana, particularmente por los frutos coloniales.—El café se sostiene en situacion favorable y á pesar del aumento experimentado en los precios ha habido disposiciones para compras, pero las operaciones en fruto disponible no han sido importantes á causa de la escasez de él en depósito.—El cacao firmemente sostenido, hallandose reducidas las existencias.—Lo mismo sucede con la pimienta, cuyos precios están de subida.—El aceite de oliva se sostiene con demanda activa, tendiendo los precios á subida.—Los cueros están en excelente posicion; las existencias son cortas y esperan pocos arribos.—Los aguardientes con operaciones animadas y precios sostenidos.

SEVILLA.

Para embarque de la arrieta.

Trigo en los puntos de 36 á 41. Idem tremés de 34 á 36. Cebada de 24 á 25. Garbanzos de 40 á 43. Maiz de 30 á 31. Habas tarra- gonas de 31.

Almacenado.

Trigo de 34 á 40. Tremés de 33 á 35. Cebada de 23 1/2 á 24. Idem con derecho pagado

de 25 1/2 á 26 1/2. Garbanzos de 40 á 44. Habas cochineras á 30. Maiz de 30 á 31.

Precios de los aceites en la Calzada.—Para depósito.—Nuevo de 39 1/4 á 00 rs.: el malo 38.—Entrada, 600 arrobas.

Para el consumo con los derechos pagados 48 á 00 rs.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Día 4.

De Barcelona en 46 horas vapor guano costas Piles, al mando del teniente de navío D. Eugenio de Agüera Bustamante.

DESPACHADOS.

Día 4.

Para S-villa laud San Lorenz, de 46 ton. pat. Alemány, en lastre.

Para id. laud San José, de 52 ton., tron Covas, en lastre.

Para O an laud Cármen, de 20 ton., tron Garcias con vino y efectos.

Para Cullera tartana Carmen, de 34 ton. pat. Ros-lló, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN TEODORO, MÁRTIR.

Siendo soldado san Teodoro, se publicó en Amosea del Ponto un edicto de los emperadores contra los cristianos: abrasado del amor de vino, confeso que el lo era y estaba dispuesto á morir por Cristo; y pegó fuego al templo de Cibeles. Prendieronle los jueces, y habiendo sido vanas las promesas para vencer su constancia, levantaronle en un madero, azolaronle, desgarraron con garfos sus carnes, abrazaron sus costados con hachas encendidas; y cuando mas le atormentaban, risueño cantaba con David, alabaré al Señor en todo tiempo, siempre de mi boca saldrán sus loores. Finalmente fue condenado á ser quemado y en este horroroso suplicio dió su espíritu al Señor, y su alma fué vista subir al cielo, como una luz resplandeciente. Fué el martirio de san Teodoro el día 9 de noviembre del año del Señor 304.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

| Horas.          | Termóm. | Baróm. | Hygróm. |
|-----------------|---------|--------|---------|
| 7 de la mañana. | 9 grad  | 28 5   | 80      |
| 12 del dia.     | 11      | 28 5   | 75      |
| 5 de la tarde.  | 11      | 28 5   | 75      |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las —6 hs. 58 ms.  
Pónese á las —5 » 2 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

Desde el 6 del corriente

quedan trasladadas las oficinas de la Baillía Administracion general del Real Patrimonio Balear, á la casa núm. 2, manzana 51, y calle llamada *d'els Forats*; y se avisa al público para conocimiento de las personas que hayan de concurrir á dichas oficinas.

La persona que quisiera

vender un carreton-tartana, de moderna construccion y en buen estado, podrá pasar á la oficina de este periódico y le informarán del sugeto con quien deberá avistarse para el ajuste.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.